

APRUEBA SUBVENCION MUNICIPAL DECRETO ALCALDICIO Nº 2.581.-

QUILLON, Septiembre 04 de 2014.-

VISTOS:

- Solicitud de Subvención presentada por el Comité de Agua Potable La Quebrada:
- Acuerdo Nº 470 del Concejo Municipal de Quillón, según consta en Acta de Sesión Ordinaria Nº 076 de fecha 04.08.2014;
- Convenio de Subvención Municipal de fecha 03.09.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y Comité de Agua Potable LA QUEBRADA;
- Certificado de vigencia de Directorio y de Registro de Transferencias de Fondos Público, emitido por el Secretario Municipal;
- 5. La Ley N° 19.862/2003, Transferencias de Fondos Públicos;
- 6. Decreto Alcaldicio N° 1.055 de fecha 04.12.2013, que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2014;
- 7. Sentencia de Proclamación de Alcaldes Nº 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
- Las facultades que me confiere a ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

- 1. OTORGUESE una SUBVENCION MUNICIPAL al Comité de Agua Potable La Quebrada, RUT Registro N° 092 de Secretaría Municipal por la suma de \$ 1.720.000.- (un millón setecientos veinte mil pesos), cuyos fondos serán invertidos en el proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA", de acuerdo a lo estipulado en Convenio adjunto que se entiende aprobado en todos sus puntos a través del presente Decreto Alcaldicio.
- La Entidad individualizada en el punto anterior, deberá rendir cuenta documentada del destino de los fondos dirigida al Señor Alcalde, para su revisión correspondiente.
- 3. La entrega de los fondos de la subvención aprobada, se harán efectivos de acuerdo a la disponibilidad financiera del Municipio.
- 4. El gasto que origine el presente Decreto impútese con cargo al Programa 01 "GESTION" Subtítulo 24 Transferencias; Item 01 Sector Privado, Asignación 004 "Organizaciones Comunitarias", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA

QUISECRETARIO MUNICIPAL

VFM/ovg-Distribución

- COMITÉ DE AGUA POTABLE LA QUEBRADA

- DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS

SECMU

- CONTABILIDAD

- DEPTO. DE CONTROL

ALBERTO GYHRA SOTO

ALCALDE